

Estimado Presidente y Diputados miembros de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica: España es un país en el que los incendios forestales suponen un grave problema para la conservación de la biodiversidad, para la seguridad de las personas y para el desarrollo económico ligado al aprovechamiento de los recursos naturales (madera, pastos, corcho, etc.) y al uso público de los espacios forestales.

Anualmente se producen una media de 15.000 incendios forestales y se queman en torno a 100.000 hectáreas de superficie. La dimensión de este problema y la necesidad de controlar sus efectos, hacen que las diferentes Administraciones Públicas con competencias en la extinción de los incendios forestales deban dedicar un importante volumen de fondos públicos a la extinción de los incendios forestales, que en conjunto supera la cantidad anual de 1.000 millones de euros.

Dado que el problema no solo no disminuye su gravedad, sino que existen factores estructurales que la incrementan (aumento de la superficie forestal, aumento de la carga de combustible por unidad de superficie y efectos del calentamiento global que hacen que las temporadas de incendios sean más largas y que sea más frecuente la aparición de situaciones extremas), en las actuales condiciones, el coste anual de la extinción de los incendios forestales no solamente no disminuirá, sino que inevitablemente seguirá creciendo.

La potencialidad de los incendios forestales para generar situaciones catastróficas en las condiciones relatadas, ya ha sido puesta de manifiesto en incendios como los ocurridos en el año 2017 en Portugal o Galicia o los de los años 2018, 2019 y 2020 en California, Chile o Australia, por lo que el riesgo señalado tiene una alta probabilidad de manifestarse igualmente en muchos lugares de España.

En general está consensuado entre la comunidad científica y técnica, que la solución al problema de los incendios forestales tiene su fundamento en la reducción de los incendios provocados por causa humana y en la gestión de la vegetación forestal. Pero esta gestión, debido a las características del medio y de la vegetación (superficies muy extensas, largo plazo de las intervenciones, falta de rentabilidad de muchas operaciones, etc.), necesita en su mayor parte fondos públicos para poderse realizar y actualmente esos fondos no están disponibles, debido por una parte a las ingentes necesidades a las que el Estado debe hacer frente (sanidad, educación, reactivación económica, etc.) y por otra parte al coste anual que tiene la extinción de los incendios forestales.

Por lo tanto, en la lucha contra los incendios forestales, existe un círculo vicioso de efectos negativos que consiste en que, ante la imposibilidad de gestionar la totalidad de la superficie forestal, aumenta la gravedad de los incendios forestales que se producen, aumenta el coste de la extinción de los incendios, disminuyen los fondos públicos disponibles para la gestión de la superficie forestal y vuelta a empezar.

Además, coincide que son aquellas Comunidades Autónomas en las que el problema de los incendios forestales es mayor, con las que tienen menor capacidad de extinción de incendios forestales y menor capacidad económica. Por lo que esas Comunidades Autónomas tendrán

enormes dificultades para afrontar de forma individual esta nueva realidad y evolución de los incendios forestales.

El círculo vicioso indicado no es inevitable, sino que puede romperse consiguiendo con ello, además de reducir el problema de los incendios forestales, aumentar la obtención de beneficios generados por los espacios forestales.

La forma de hacerlo es controlando el coste anual de la extinción de los incendios forestales a la vez que se mantiene la actual capacidad de extinción (mejor aún si esa capacidad se mejora) y traspasando el ahorro logrado a la gestión de la superficie forestal. De esta forma, y de manera progresiva, se reducirá el potencial de los incendios forestales para superar la capacidad de extinción, se controlará el incremento del coste anual y se extenderán esas condiciones a una superficie cada vez mayor, hasta llegar a la totalidad de la superficie del país.

Para poder lograrlo es necesario un sistema de extinción de incendios forestales que dé esa capacidad de extinción, que iguale la capacidad de extinción en cualquier parte del país (dado que los problemas tienden a ser iguales) y que lo haga no solo sin incrementar los fondos públicos dedicados actualmente a la extinción de los incendios forestales sino reduciendo ese volumen de fondos públicos. Además, si ese sistema de extinción de incendios forestales participa en la gestión de la vegetación forestal, se avanzará mucho más deprisa a través del itinerario señalado.

Lo indicado puede conseguirse mediante un sistema común de extinción de incendios forestales para toda España, que tenga un despliegue homogéneo en todo el país, que funcione con procedimientos y medios normalizados y que se componga de personal altamente cualificado y especializado.

El diseño, funcionamiento y posible implantación de ese sistema se han plasmado en una propuesta y se ha dado a ese sistema el nombre de Sistema Nacional de Extinción de Incendios Forestales (SNEIF).

Esa propuesta puede obtenerse a través de la siguiente página web (<http://www.facebook.com/01sneif>) y en la siguiente dirección puede también obtenerse información sobre el SNEIF (<https://www.facebook.com/groups/grupo.sneif/>).

El funcionamiento del sistema propuesto cumpliría todas las condiciones indicadas (mejora de la capacidad de extinción, participación en la gestión de la superficie forestal, etc.) y tendría un coste anual inferior a lo que actualmente se dedica a la extinción de los incendios forestales, por lo que ese ahorro anual podrá dedicarse a la gestión de la superficie forestal.

El funcionamiento del SNEIF requiere la existencia de determinadas infraestructuras (bases, centros, etc.), las cuales no están totalmente disponibles en este momento, por lo que será necesaria inversión pública para disponer de ellas antes de que el sistema se ponga en funcionamiento. Esta inversión pública se recuperará en cinco años mediante el ahorro en el gasto de extinción de los incendios forestales y además sería un importante generador de empleo en el momento actual.

Como se ha indicado, frente al actual círculo de efectos negativos en el que se desenvuelve la lucha contra los incendios forestales en España, la implantación del SNEIF serviría para romper ese círculo y para que progresivamente pueda realizarse una mayor gestión de la superficie forestal, la cual no solamente supondrá una mejora sobre el problema de los incendios forestales, sino que se podrá convertir en una fuente de generación de beneficios económicos y de empleo, al contar cada vez con mayor superficie en la que pueden explotarse recursos naturales (madera, biomasa, pastos, corcho, hongos, resina, miel, etc.) y que puede ser objeto de diferentes usos que también generarán actividad económica (senderismo, observación de fauna, rutas en bici, rutas a caballo, etc.).